

## **ACTA No. 12/2015.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:13 DIEZ HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; PROFR. ALFONSO GÓMEZ MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, REGIDORES: LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, LIC. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, ING. J. JESÚS OTERO, LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.

### **3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE SE TIENE REGISTRADO UN ASUNTO DE INTERÉS GENERAL POR PARTE DEL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL ASIGNE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL SU PROPIO PRESUPUESTO DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE EGRESOS.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES CON LA INCLUSIÓN DEL ASUNTO GENERAL REGISTRADO, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 09/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2015, ACTA NO. 10/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, ACTA NO. 11/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, 6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TRASPASO DE RECURSOS DE DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 Y DEL RAMO 33 FEDERAL, FONDO I, EJERCICIOS 2013 Y 2008 Y FONDO II, EJERCICIOS 2015 Y 2013, 7.- INICIATIVA DE REFORMA A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO 2015, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 160 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2015, 8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES PARA REALIZAR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, A CARGO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 132 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA RURAL, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 9.- INFORME DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO RELACIONADA CON LA NOTIFICACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA REVISIÓN PRACTICADA A LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN LA COMUNIDAD PASO DE VAQUEROS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 10.- SOLICITUD DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., PARA QUE SE OTORQUE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "BODEGA AURRERA SAN LUIS DE LA PAZ", PARA LOS DÍAS 23 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2015, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS, 11.- SOLICITUD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C.V., PARA QUE SE OTORQUE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS DÍAS 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 01 AL 06 DE ENERO DE 2016, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS Y DÍA DE REYES, 12.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 13.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

### **4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES, TODA VEZ QUE SE REMITIERON CON ANTERIORIDAD A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE LAS OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O CORRECCIONES QUE TENGAN

SOBRE EL ACTA NÚMERO 09/2015, POR LO QUE AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, LA SOMETE A APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 09/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE LAS OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O CORRECCIONES QUE TENGAN SOBRE EL ACTA NÚMERO 10/2015, POR LO QUE AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, LA SOMETE A APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 10/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE LAS OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O CORRECCIONES QUE TENGAN SOBRE EL ACTA NÚMERO 11/2015, POR LO QUE AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, LA SOMETE A APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 11/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

**5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. MARÍA DE LA LUZ CAMACHO ARVIZU, ADMINISTRADORA CONTABLE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, POR SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO CONCEDERLE EL USO DE LA VOZ, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

LA C.P. MARÍA DE LA LUZ CAMACHO ARVIZU MENCIONA QUE ESTA PROPUESTA SE PRESENTA ANTE EL AYUNTAMIENTO POR CIERRE DE AÑO Y POR DIVERSAS SITUACIONES, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN PARTIDAS PRESUPUESTALES SIN SALDO Y ES NECESARIO HACER ALGUNOS AJUSTES, LOS RECURSOS QUE SE INYECTAN Y SE PROPONEN MOVER SON MERAMENTE PARA SOLVENTAR GASTOS OPERATIVOS, EN EL MES DE OCTUBRE DE 2015 SE AUTORIZO UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SE REDUJO EL SUBSIDIO PARA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL A LA CANTIDAD DE \$8,500,000.00, POR LO QUE LA PROPUESTA SE AJUSTA A ESE TECHO FINANCIERO, A LOS INGRESOS OBTENIDOS A LA FECHA Y AL PRONÓSTICO DE INGRESOS QUE SE PUEDEN OBTENER HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, POR LO QUE PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PREGUNTA SOBRE LAS PRESTACIONES QUE TIENE EL PERSONAL DEL CENTRO ASISTENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (CADI), TODA VEZ QUE SE PLANTEA DENTRO DE LA PROPUESTA UN SUPLEMENTO POR LA CANTIDAD DE \$1,200.00 EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE OTRAS PRESTACIONES, ASIGNADA AL CADI.

LA C.P. MARÍA DE LA LUZ CAMACHO ARVIZU REFIERE QUE TODAVÍA EL AÑO PASADO EL PERSONAL DEL CADI RECIBÍA UNA COMPENSACIÓN ESTATAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MISMA QUE YA NO SE OTORGA Y POR PARTE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL SE AUTORIZÓ LA ENTREGA DE VALES DE DESPENSA POR \$400.00, SIN EMBARGO A UNA PERSONA DE ESA ÁREA NO SE LE OTORGABA Y LA IDEA ES CONTEMPLARLA, ESOS \$1,200.00 SON PARA OTORGARLE ESOS VALES DE DESPENSA.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ INDICA QUE EN EL ÁREA DE DESARROLLO COMUNITARIO SE OBSERVA UNA DISMINUCIÓN DE \$33,000.00 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE SUELDO BASE Y LE GUSTARÍA SABER EL PORQUÉ.

LA C.P. MARÍA DE LA LUZ CAMACHO ARVIZU PUNTUALIZA QUE EN DESARROLLO COMUNITARIO HASTA EL MES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2015 OPERÓ UN PROGRAMA DENOMINADO "RED MÓVIL", MISMO QUE ABSORBIÓ GOBIERNO DEL ESTADO, MOTIVO POR EL CUAL EL PERSONAL CONTRATADO TENÍA DOS MESES SIN ACTIVIDAD Y SE LES NOTIFICO EL TÉRMINO DEL CONTRATO, POR ESO SE RECORTA EL SUELDO BASE DE LAS PERSONAS, PUES LEGALMENTE ESTÁN SEPARADOS DEL CARGO Y EN ESTE MOMENTO EL JURÍDICO ESTÁ REALIZANDO LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, EL SISTEMA DIF MUNICIPAL CRUZA POR UNA SITUACIÓN FINANCIERA DELICADA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA MENCIONA QUE EL SISTEMA DIF MUNICIPAL SIEMPRE BATALLA EN LA CUESTIÓN DE COMBUSTIBLES, POR ESO LE GUSTARÍA SABER SI CON LOS SUPLEMENTOS QUE SE PROPONEN SE ALCANZARÁ A CUBRIR LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN.

LA C.P. MARÍA DE LA LUZ CAMACHO ARVIZU COMENTA QUE NO SERÁ SUFICIENTE EL RECURSO, PERO EL SISTEMA DIF MUNICIPAL SE DEBE AJUSTAR AL TECHO FINANCIERO Y PROBABLEMENTE SE TENDRÁ QUE EFECTUAR OTRA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL TIPO CIERRE, INFORMA QUE EL MAYOR INCREMENTO DE RECURSOS SE REALIZA EN COMBUSTIBLES Y PARA EL EVENTO DEL DÍA DE REYES, QUE SE DEBE CUBRIR EN ESTE AÑO 2015, EN VIRTUD DE QUE EN ESTAS FECHAS DEL MES DE DICIEMBRE EL JUGUETE SE ESCASEA.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ENUNCIA QUE ES CONOCIDO QUE AL SISTEMA DIF MUNICIPAL SE LE VIENE ARRASTRANDO POR PARTE DEL MUNICIPIO LA ENTREGA DE UN SUBSIDIO APROBADO, EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015 SE SESIONO EN COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DONDE SE EXPUSO QUE AÚN FALTABA POR ENTREGAR LA CANTIDAD DE \$4,500,000.00, QUE SI BIEN ES CIERTO SE LE OTORGABA PEQUEÑOS ADELANTOS PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS, LO QUE NO ES SUFICIENTE, PORQUE LAS DEUDAS INCREMENTARON Y SIGUEN CRECIENDO, POR LO QUE SOLICITA SE LE APOYE AL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA QUE SALGA DE LOS COMPROMISOS QUE TIENE, ES APREMIANTE BRINDAR EL APOYO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE CONFORMIDAD CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:**

#### **INGRESOS**

INGRESOS PROPIOS	\$ 2,758,813.02
SUBSIDIO	\$ 8,500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$11,258,813.02</b>

#### **EGRESOS**

DIRECCIÓN	\$ 3,103,630.62
CONTABILIDAD	\$ 717,069.97
ALIMENTARIO	\$ 850,041.61
CENTRO ASISTENCIAL Y DESARROLLO INFANTIL (CADI)	\$ 862,372.28
CENTRO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA (CEMAIV)	\$ 541,987.44
CENTRO GERONTOLÓGICO	\$ 787,554.95
PROGRAMA DE ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA (DIM/COF/PREVEER)	\$ 615,065.15
VIVIENDA	\$ 308,198.57
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 668,155.62
CENTRO DE REHABILITACIÓN	\$ 2,563,212.16
PROCURADURÍA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL	\$ 241,524.65
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,258,813.02</b>

**6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TRASPASO DE RECURSOS DE DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 Y DEL RAMO 33 FEDERAL, FONDO I, EJERCICIOS 2013 Y 2008 Y FONDO II, EJERCICIOS 2015 Y 2013.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO, SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE E INFORMA QUE EN LA PROPUESTA DE REGIDORES SE ATIENDE A LAS PETICIONES REALIZADAS POR LAS REGIDORAS L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA Y LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ PREGUNTA QUE SI EL SUPLEMENTO DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, ES PARA CUBRIR EL CAMBIO DE ASESOR TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES, QUE OCUPABA EL ARQ. LEÓN MARTÍNEZ ARREDONDO, PERCIBIENDO UN SALARIO DE \$8,536.00 Y DONDE ACTUALMENTE EL ARQ. ADOLFO ZAVALA ARREDONDO DESEMPEÑA EL CARGO DE DIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO, PERCIBIENDO UN SALARIO DE \$11,500.00.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INFORMA QUE SE TIENE CONTEMPLADO CUBRIR VARIOS CONTRATOS CON LAS PERSONAS QUE ELABORAN EXPEDIENTES TÉCNICOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ MENCIONA QUE SOLICITÓ UNA RELACIÓN SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO Y ES EL ÚNICO QUE APARECE CON FECHA DE INICIO DE FUNCIONES DEL 16 DE OCTUBRE DE 2015 CON ESE SUELDO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA MANIFIESTA QUE NO ES POSIBLE QUE EN 14 DÍAS EXISTA UNA SOLICITUD DE INCREMENTO A LA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, SE TRATA DE UN MONTO CONSIDERABLE Y SERÍA INTERESANTE VERIFICAR LAS SITUACIÓN, EL OFICIO QUE ENVÍA EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS CONTIENE DATOS INCORRECTOS, PORQUE REALIZA UNA SOLICITUD POR \$54,000.00 Y OTRA POR \$50,000.00, QUE NO COINCIDE CON LO QUE PRESENTA LA TESORERÍA MUNICIPAL.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INFORMA QUE EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 SE AUTORIZÓ POR EL AYUNTAMIENTO UN TRASPASO DEL FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2015 Y ESA MODIFICACIÓN YA SE REALIZÓ.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ DICE QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE REALIZAN PARA SOLVENTAR LOS HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, SON PARA CUBRIR LOS CONTRATOS QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR HEREDO SIN SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIRLOS E INCLUSO TIENE ENTENDIDO QUE EXISTÍAN PARTIDAS PRESUPUESTALES SOBREGIRADAS EN ESE SENTIDO, SOLICITA UN LISTADO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS Y LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, INDICANDO SI SE ENCUENTRAN O NO SOBREGIRADAS.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INDICA QUE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS EXISTÍAN CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS CON FECHA DE VENCIMIENTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2015, EN CUANTO A LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS, SERÍA INFORMACIÓN QUE TENDRÍA QUE RENDIR EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, EXISTE PERSONAL AL QUE SE LE ESTÁ RENOVANDO CONTRATO Y EFECTIVAMENTE CORRESPONDE A ESTOS SUPLEMENTOS, LA TESORERÍA MUNICIPAL SOLO PODRÍA PROPORCIONAR EL REGISTRO DE CONVENIOS, LA FORMA DE PAGO Y EL LISTADO DE PERSONAL.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ COMENTA QUE SI SE SOLICITA DINERO PARA CUBRIR DEUDAS QUE SE DEJARON Y QUE EXISTEN, ES CONTRADICTORIO QUE UNA PERSONA QUE OCUPA UN CARGO COMO DIRECTOR TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA SE LE ASIGNE UN SALARIO DE \$11,500.00 QUINCENALES, LO QUE ES UN EXCESO, CUANDO EL CARGO QUE SE VENÍA DESEMPEÑANDO ERA EL DE ASESOR TÉCNICO CON UN SALARIO DE \$8,536.00 QUINCENALES, NO ES POSIBLE QUE TENGA UN SALARIO SEMEJANTE AL DE UN TITULAR DE UNA DEPENDENCIA O DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN EN LO GENERAL EL TRASPASO DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 Y DEL RAMO 33 FEDERAL, FONDO I, EJERCICIOS 2013 Y 2008 Y FONDO II, EJERCICIOS 2015 Y 2013, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 3 TRES VOTOS EN CONTRA DE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EN LO GENERAL EL TRASPASO DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 Y DEL RAMO 33 FEDERAL, FONDO I, EJERCICIOS 2013 Y 2008 Y FONDO II, EJERCICIOS 2015 Y 2013, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:**

**GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015.**

FOMENTO ECONÓMICO												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DISMINUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	1001	10	080	50	501	3591	00	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	\$ 8,000.00		\$ 3,000.00	\$ 5,000.00
8	2	1	0	1001	26	080	50	501	2212	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN INSTALACIONES	\$ 35,012.04	\$ 3,000.00		\$ 38,012.04
												\$ 43,012.04	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 43,012.04

PRESIDENCIA												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	1001	10	010	50	501	1212	00	HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS Y SALARIOS	\$ 387,500.00	\$ 35,000.00		\$ 422,500.00
8	2	1	0	1001	10	010	50	501	4412	00	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	\$ 127,748.75		\$ 35,000.00	\$ 92,748.75
8	2	1	0	1001	10	010	01	011	2112		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 10,000.00		\$ 2,000.00	\$ 8,000.00
8	2	1	0	1001	10	010	01	011	2141		MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 3,750.00		\$ 2,000.00	\$ 1,750.00
8	2	1	0	1001	10	010	01	011	2612		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 8,177.00		\$ 1,000.00	\$ 7,177.00
8	2	1	0	1001	10	010	01	011	3812		GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 15,000.00	\$ 7,000.00		\$ 22,000.00
8	2	1	0	1001	10	010	01	011	3751		VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 11,247.00		\$ 2,000.00	\$ 9,247.00
<b>TOTAL</b>												<b>\$ 563,422.75</b>	<b>\$ 42,000.00</b>	<b>\$ 42,000.00</b>	<b>\$ 563,422.75</b>

CONTRALORÍA												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	1001	10	050	50	503	1331		HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -
8	2	1	0	1001	10	050	50	503	2161		MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 5,000.00	\$ 1,000.00		\$ 6,000.00
8	2	1	0	1001	10	050	50	503	2941		REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQ.	\$ 2,000.00		\$ 1,897.64	\$ 102.36
8	2	1	0	1001	10	050	50	503	2612		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 85,000.00	\$ 15,615.64		\$ 100,615.64
8	2	1	0	1001	10	050	50	503	3221		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 126,000.00		\$ 718.00	\$ 125,282.00
8	2	1	0	1001	10	050	50	503	3751		VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 15,000.00		\$ 4,000.00	\$ 11,000.00
<b>TOTAL</b>												<b>\$ 243,000.00</b>	<b>\$ 16,615.64</b>	<b>\$ 16,615.64</b>	<b>\$ 243,000.00</b>

REGIDORES												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	3853		GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 6,300.00		\$ 700.00	\$ 5,600.00
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	2111		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 4,076.00	\$ 600.00		\$ 4,676.00
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	1562		OTRAS PRESTACIONES	\$ 227,361.30	\$ 4,000.00		\$ 231,361.30
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	3852		GASTOS DE LA OFICINAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 16,257.36		\$ 600.00	\$ 15,657.36
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	3751		VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 6,045.00		\$ 650.00	\$ 5,395.00
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	4411		GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	\$ 572,287.62	\$ 5,523.15	\$ 5,280.00	\$ 572,530.77
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	4412		FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	\$ 82,800.00		\$ 2,000.00	\$ 80,800.00
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	4413		PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ 68,324.55		\$ 1,973.15	\$ 66,351.40
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	4414		PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$ 121,684.47	\$ 5,280.00	\$ 4,200.00	\$ 122,764.47
<b>TOTAL</b>												<b>\$ 1,105,136.30</b>	<b>\$ 15,403.15</b>	<b>\$ 15,403.15</b>	<b>\$ 1,105,136.30</b>

### RAMO 33, FONDO I, 2013.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DISMINUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	1001	26	091	50	501	2111	00	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 161,238.33		\$ 4,203.68	\$ 157,034.65
8	2	1	0	1001	26	091	50	501	2121	00	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 65,000.00		\$ 1,200.30	\$ 63,799.70
8	2	1	0	1001	26	091	50	501	2561	00	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 8,000.00		\$ 1,200.30	\$ 6,799.70
8	2	1	0	1001	26	091	50	501	2721	00	PRENDAS DE SEGURIDAD	\$ 10,500.00		\$ 3,764.94	\$ 6,735.06
8	2	1	0	1001	26	091	50	501	5151	00	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$ 129,984.15		\$ 6,275.04	\$ 123,709.11

8	2	1	0	1001	26	091	50	501	3521	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 80,000.00		\$ 2,762.00	\$ 77,238.00
8	2	1	0	1001	26	091	50	501	2911	00	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 19,000.00	\$ 2,998.84		\$ 21,998.84
8	2	1	0	1001	26	091	50	501	1212	00	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS		\$ 16,407.42		\$ 16,407.42
												\$ 473,722.48	\$ 19,406.26	\$ 19,406.26	\$ 473,722.48

### RAMO 33, FONDO II, 2013.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DISMINUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	1001	36	090	50	501	3571	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 866,242.23	\$ 388.00		\$ 866,630.23
8	2	1	0	1001	36	090	50	501	3551	00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ 176,500.00		\$ 1,096.16	\$ 175,403.84
8	2	1	0	1001	36	090	30	301	6221	01	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL (REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS)	\$ 246,944.46		\$ 32,582.88	\$ 214,361.58
8	2	1	0	1001	36	090	50	501	1212	00	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS		\$ 33,291.04		\$ 33,291.04
<b>TOTAL</b>												<b>\$ 1,289,686.69</b>	<b>\$ 33,679.04</b>	<b>\$ 33,679.04</b>	<b>\$ 1,289,686.69</b>

### RAMO 33, FONDO I, 2008.

FOMENTO ECONÓMICO												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DISMINUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	1001	28	080	12	121	5611	04	INFRAESTRUCTURA PECUARIA MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ -	\$ 19,246.95		\$ 19,246.95
8	2	1	0	1001	28	080	12	126	6321	17	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: PRESAS (MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REHAB. DE MAMPOSTERÍA)	\$ 67,636.36		\$ 19,246.95	\$ 48,389.41
<b>TOTAL</b>												<b>\$ 67,636.36</b>	<b>\$ 19,246.95</b>	<b>\$ 19,246.95</b>	<b>\$ 67,636.36</b>

### RAMO 33, FONDO II, 2015.

FOMENTO ECONOMICO												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DISMINUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	1001	50	080	12	124	4341	00	SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1,374,000.00		\$ 153,264.54	\$ 1,220,735.46
8	2	1	0	1001	50	080	12	125	6161	00	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL Y OBRA PESADA (PRESA, BORDOS Y OLLAS DE CONSUMO HUMANO)	\$ 846,735.46	\$ 153,264.54		\$ 1,000,000.00
<b>TOTAL</b>												<b>\$ 2,220,735.46</b>	<b>\$ 153,264.54</b>	<b>\$ 153,264.54</b>	<b>\$ 2,220,735.46</b>

### RAMO 33, FONDO II, 2015.

RASTRO MUNICIPAL												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DISMINUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	1001	50	140	22	223	3121	00	SERVICIO DE GAS NATURAL	\$ 200,000.00	\$ 30,496.33		\$ 230,496.33
8	2	1	0	1001	50	140	22	223	3571	02	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO GENERAL	\$ 70,000.00		\$ 30,496.33	\$ 39,503.67
<b>TOTAL</b>												<b>\$ 270,000.00</b>	<b>\$ 30,496.33</b>	<b>\$ 30,496.33</b>	<b>\$ 270,000.00</b>

## 7.- INICIATIVA DE REFORMA A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO 2015, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 160 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2015.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES MENCIONA QUE TIENE UNA OBSERVACIÓN EN CUANTO A LA DESCRIPCIÓN DEL COSTO, DONDE SE ESTABLECEN LAS SIGLAS SMGVE QUE QUIEREN DECIR SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO, TODA VEZ QUE CON FUNDAMENTO EN UNA RESOLUCIÓN QUE ENTRÓ EN VIGOR EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2015 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, SE DESAPARECEN LAS ZONAS A Y B, ESTABLECIÉNDOSE UN SOLO SALARIO MÍNIMO PARA TODO EL TERRITORIO NACIONAL, POR ESO LA MODIFICACIÓN ES QUE SE ESTABLEZCAN LAS SIGLAS SMGV QUE SIGNIFICAN SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE, SUPRIMIENDO LA LETRA E, AHORA BIEN EN CUANTO A LA FRACCIÓN V SOBRE EL USO DE LA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO SE MANEJA POR PARTIDO EN UNIDAD Y LAS ESCUELAS REALMENTE NO HACEN USO DE LAS INSTALACIONES POR PARTIDO SINO POR HORA, SOLICITA QUE LA UNIDAD SE SUSTITUYA POR HORA, DEJANDO LA TARIFA A 0.50 SMGV.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ INDICA QUE SE HAN TENIDO PROBLEMAS CON LOS COMERCIANTES POR LAS TARIFAS QUE SE APLICAN, EN VIRTUD DE QUE ESTAS DISPOSICIONES SE PUBLICARON APENAS EL MES DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, AL TÉRMINO DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, POR TANTO LO QUE SE PRETENDE REFORMAR ES LO QUE PERJUDICA, PORQUE SON EXCESOS, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL CORRESPONDE A ESTE AYUNTAMIENTO EMITIRLAS, POR LO QUE EXCLUSIVAMENTE LA REFORMA APLICARÍA ESTE MES DE DICIEMBRE DE 2015, EN LO PERSONAL NO

OBSERVA TANTA RELEVANCIA EL PODER VOTARLAS EN ESTE MOMENTO, PORQUE FINALMENTE SE ESTÁN PERJUDICANDO LOS INTERESES DE LOS COMERCIANTES Y LOCATARIOS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA SEÑALA QUE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ES CLARA, LA REFORMA APLICARÍA SOLO UN MES Y ESO REPRESENTARÍA LA BAJA DE INGRESOS QUE PUDIERA OBTENER EL MUNICIPIO, POR ESO LE GUSTARÍA SABER SI REALMENTE SE PENSÓ EN ESO, DE ALGUNA MANERA SE PRETENDE PROTEGER A LA CIUDADANÍA Y LA PROPUESTA SE HACE BAJO ESA PERSPECTIVA E INTENCIÓN PARA NO AFECTAR A LOS COMERCIANTES Y A LOS DEPORTISTAS, LO QUE SERÍA UN COMPROMISO ABIERTO A LA CIUDADANÍA Y NO PODRÍA MODIFICARSE LA TARIFA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR ESO CONSIDERA OPORTUNO TURNAR EL ASUNTO A COMISIÓN.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ SEÑALA QUE LA PROPUESTA SE ADECUA A LO QUE SE ESTABA COBRANDO EN ESTE AÑO 2015, EN VIRTUD DE QUE EL INCREMENTO REALIZADO FUE SUPERIOR, AHORA BIEN EL INCREMENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO QUE SEÑALEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES REFIERE QUE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN VAN CORRELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA LEY DE INGRESOS, LO QUE ES COMO UNA MISCELÁNEA FISCAL EN TÉRMINOS FEDERALES Y LOCALES, LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES PARA ADECUAR CIERTAS TARIFAS QUE TUVIERON UNA MODIFICACIÓN CONSIDERABLE, PREVIA AL TÉRMINO LEGAL DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y SOLO SE CONSIDERA EL AJUSTE CONFORME A LA LEY DE INGRESOS PROPIA AL EJERCICIO FISCAL ACTUAL, INFORMA QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE GENERAN SON PARA DAR TRANQUILIDAD, SEGURIDAD Y CERTEZA A LOS CIUDADANOS QUE SE VIERON AFECTADOS.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ PREGUNTA A LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE SI PUDIERA EXISTIR ALGUNA AFECTACIÓN RELEVANTE EN CASO DE AUTORIZAR LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL RESPONDE QUE NO HAY TANTA VARIACIÓN, TODA VEZ QUE EL COMPORTAMIENTO DEL INGRESO DE ENERO A OCTUBRE DE 2015 SE DIO SOBRE UN MONTO AUTORIZADO DISTINTO A ESTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN FUERON PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO HASTA EL MES DE OCTUBRE DE 2015 Y EN REALIDAD ESE INGRESO NO SE HA REGISTRADO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, LAS PERSONAS INCONFORMES NO HAN REALIZADO LOS PAGOS, AL AUTORIZARSE ESTA PROPUESTA EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE PODRÍA TENERSE LA RECAUDACIÓN QUE SE ESPERA OBTENER.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO INDICA QUE SE UNE A LA PROPUESTA DEL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES EN RELACIÓN A LAS ESCUELAS DE FÚTBOL, PARA QUE LA PROPUESTA SE APLIQUE TAMBIÉN A LAS CANCHAS EMPASTADAS, DEL FÚTBOL SOCCER Y FÚTBOL SIETE.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MENCIONA QUE ES VÁLIDO PROPONER UNA INICIATIVA Y SOLVENTAR LAS NECESIDADES QUE CIERTOS GRUPOS MANIFESTARON, PERO DEBEN HACERSE LAS COSAS CON LA FORMALIDAD REQUERIDA, POR ESO CONSIDERA PERTINENTE QUE EL ASUNTO SE TURNE A COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA REALIZAR UN ANÁLISIS PROFUNDO E INVOLUCRAR A LAS PARTES, PARA NO TOMAR UN DECISIÓN AL VAPOR, VIENEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 Y TAMBIÉN PODRÁ SER CAUSA DE INCONFORMIDAD DE LA CIUDADANÍA.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN III INCISOS A), B) Y SE DEROGA EL INCISO C), FRACCIÓN V INCISOS A), B), C), FRACCIÓN VI INCISOS A), B), C), D) E) Y F); ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I INCISOS A), B), C) Y SE DEROGA EL INCISO E), FRACCIÓN II INCISOS A), B) Y C) Y SE DEROGA EL INCISO F); ARTÍCULO 7 FRACCIÓN II INCISO E); ARTÍCULO 15 FRACCIÓN V, TODOS DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO 2015, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 160 SEGUNDA PARTE DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA. LO QUE OBTIENE 8 OCHO VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, REG. ADÁN SALAZAR GARCÍA Y REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR EL PROYECTO DE REFORMA A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO,

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, A COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. LO QUE OBTIENE 4 CUATRO VOTOS A FAVOR DE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, REG. ING. J. JESÚS OTERO, LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

POR LO ANTERIOR, CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA AUTORIZAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN III INCISOS A), B) Y SE DEROGA EL INCISO C), FRACCIÓN V INCISOS A), B), C), FRACCIÓN VI INCISOS A), E) Y F); ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I INCISOS A), B), C) Y SE DEROGA EL INCISO E), FRACCIÓN II INCISOS A), B) Y C) Y SE DEROGA EL INCISO F); ARTÍCULO 7 FRACCIÓN II INCISO E); ARTÍCULO 15 FRACCIÓN III, TODOS DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO 2015, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 160 SEGUNDA PARTE DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.**

**8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES PARA REALIZAR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, A CARGO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 132 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA RURAL, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ SEÑALA QUE EN RELACIÓN CON LAS BASES PROPUESTAS TIENE ALGUNAS OBSERVACIONES, PUES EN LA CONVOCATORIA SE HABLA DE 44 COMUNIDADES BENEFICIADAS Y EN EL ANEXO 2 ADJUNTO A LAS BASES SE HABLA DE 49 COMUNIDADES, LO QUE SE DEBE ACLARAR; POSTERIORMENTE EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA EXISTE UNA CONTRADICCIÓN EN LO QUE SE ESTABLECE PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO, EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DICE QUE SI NO SE CUBREN LOS REQUISITOS, SERÁN DESECHADAS Y SI SE TRATA DE UN REQUISITO DE FORMA NO HAY PROBLEMA, DESPUÉS EN EL PÁRRAFO TERCERO DICE QUE SI NO SE CUBREN TODOS LOS REQUISITOS, LAS PROPUESTAS SERÁN DESCALIFICADAS, ENTONCES SI EN EL PÁRRAFO SEGUNDO SE HABLA DE FORMA, PUES QUE EN EL PÁRRAFO TERCERO SE HABLE DE FONDO PARA QUE EXISTA COORDINACIÓN EN LA PROPUESTA; EN EL PUNTO 8 SE SEÑALAN LAS CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO, EN EL PUNTO 8.2 DICE QUE SI NINGUNA DE LAS OFERTAS EVALUADAS POR EL COMITÉ REÚNE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN O CUANDO SE ACREDITE DE MANERA FENECIENTE QUE LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OFERTAS RESULTEN SER PRECIOS NO ACEPTABLES, ES DONDE DEBE ESTABLECERSE QUE SE HABLA SOLO DE BIENES, NO DE ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS; EN CUANTO AL PUNTO 10 SOBRE LA RECISIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO SE DEBE ACLARAR, PORQUE EN EL PRIMER PÁRRAFO DICE QUE LA CONVOCANTE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR EL CONTRATO CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA O DEL PROPIO CONTRATO Y SE HARÁN EFECTIVOS LOS DERECHOS DE LA CONVOCANTE QUE CORRESPONDAN, DONDE SE DEBE HABLAR DE SANCIONES, NO DE DERECHOS; ASÍ MISMO EN LO QUE RESPECTA AL PÁRRAFO SEXTO HACE UNA OBSERVACIÓN DONDE SE ESTABLECE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, LO QUE ES MUY SUBGÉNERIS, POR ESO RECOMIENDA ESTABLECER QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO PODRÁ DARSE POR CAUSAS DE FUERZAS MAYOR NO IMPUTABLES AL MUNICIPIO Y QUE CON ELLO SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO AL MUNICIPIO O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, EMITIDA POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE, NO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; Y, EN LO QUE RESPECTA AL NÚMERO XII QUE SE REFIERE A PENAS CONVENCIONALES, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO CONCRETAMENTE SE HABLA DE LA PENA DE UN 5%, PERO NO TIENE FUNDAMENTO, LO CORRECTO ES APLICAR EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR QUE PUBLICA EL BANCO DE MÉXICO MENSUALMENTE; POR OTRO LADO, EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EL TRIBUNAL COMPETENTE SERÁ EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UN CONTRATO ADMINISTRATIVO; ASÍ MISMO CONSIDERA QUE EL ANEXO 4 QUE CONSISTE EN EL MODELO DE CONTRATO, NO DEBE SER UN ANEXO, UN CONTRATO NACE A LA VIDA LEGAL CUANDO SE ADJUDICA Y AL APROBARSE TRAERÍA COMO CONSECUENCIA LA APROBACIÓN DEL CONTRATO Y ÉSTE PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES. LA PROPUESTA ES RETIRAR EL CONTRATO Y ATENDER LAS OBSERVACIONES QUE SE PROPONEN.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PUNTUALIZA QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL COMITÉ ES COMPETENTE PARA FORMULAR LAS BASES PARA LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR ESO LE GUASTARÍA SABER SI LAS BASES QUE SE PROPONEN LAS ELABORO TODO EL COMITÉ O SOLO LA PRESIDENTE DEL MISMO.

LA REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO REFIERE QUE LAS BASES SE ELABORARON POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y EL PERSONAL DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, PARA QUE VAYAN ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ COMENTA QUE LAS BASES QUE SE PROPONEN NO PASARON POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL ARTÍCULO 229 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ESTABLECE QUE "PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO APROBARÁ LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS RELATIVAS A LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO", EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN SU ARTÍCULO 7 TAMBIÉN LO ESTABLECE, POR TANTO SE HABLA DE UN COMITÉ Y NO SE FACULTA SOLO A LA PRESIDENTE DEL MISMO, PARA EFECTUAR ESTE TIPO DE ACCIONES, POR SU PARTE DESCONOCE CÓMO SE DIERON LAS CIRCUNSTANCIAS, PERO NO SE DEBE ACTUAR DE MANERA UNILATERAL.

LA REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO INFORMA QUE NO SE TOCÓ EL PUNTO EN SESIÓN DE COMITÉ. POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE QUE LAS BASES PARA REALIZAR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 132 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA RURAL, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SE ANALICEN EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE MUNICIPIO Y UNA VEZ APROBADAS POR EL CITADO COMITÉ, SE PRESENTEN PARA SU APROBACIÓN ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LAS BASES PARA REALIZAR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 132 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA RURAL, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SE ANALICEN EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS D ESTE MUNICIPIO Y UNA VEZ APROBADAS POR EL CITADO COMITÉ, SE PRESENTEN PARA SU APROBACIÓN ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO.**

**9.- INFORME DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO RELACIONADA CON LA NOTIFICACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA REVISIÓN PRACTICADA A LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN LA COMUNIDAD PASO DE VAQUEROS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SE REMITIÓ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON ANTERIORIDAD, LA NOTIFICACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA REVISIÓN PRACTICADA A LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN LA COMUNIDAD PASO DE VAQUEROS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., MISMA QUE SE RECIBIÓ EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y A TRAVÉS DE LA CUAL SE INFORMA QUE CON BASE A LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL AGUA DE LA MUESTRA TOMADA EN LA PLANTA POTABILIZADORA, LOS PARÁMETROS DE ARSÉNICO, PLOMO, CADMIO, FIERRO Y MANGANESO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS LÍMITES PERMITIDOS POR LA NORMA 127SSA11994 RELATIVO A LA SALUD AMBIENTAL, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO, DONDE TAMBIÉN SE EXHORTA AL MUNICIPIO PARA CONTINUAR APEGADOS A LA LEGISLACIÓN SANITARIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA REVISIÓN PRACTICADA A LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN LA COMUNIDAD PASO DE VAQUEROS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

**10.- SOLICITUD DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., PARA QUE SE OTORQUE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "BODEGA AURRERA SAN LUIS DE LA PAZ", PARA LOS DÍAS 23 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2015, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE REMITIÓ A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., PARA QUE SE OTORQUE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "BODEGA AURRERA SAN LUIS DE LA PAZ", PARA LOS DÍAS 23 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2015, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS, DONDE LA IDEA ES AMPLIAR LA VENTA DE PRODUCTOS Y LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN UN HORARIO DE LAS 21:00 A LAS 24:00 HORAS.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DICE QUE EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR SE OTORGÓ UNA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, POR LO QUE SOLICITA CONSIDERAR PARA ESTA SOLICITUD ESA SALVEDAD.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE OTORGAR A LA EMPRESA NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., RESPECTO AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "BODEGA AURRERA SAN LUIS DE LA PAZ", UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO NO. 113, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, UNA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS POR LOS DÍAS 23 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2015 HASTA LAS 24:00 HORAS, INCLUYENDO LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. LO QUE OBTIENE 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 2 DOS VOTOS EN CONTRA DE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA Y REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA OTORGAR A LA EMPRESA NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., RESPECTO AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "BODEGA AURRERA SAN LUIS DE LA PAZ", UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO NO. 113, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, UNA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS POR LOS DÍAS 23 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2015 HASTA LAS 24:00 HORAS, INCLUYENDO LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA RAZONA SU VOTO EN CONTRA, POR LA CONGRUENCIA DE LA SOLICITUD ANTERIOR, AL OTORGAR EL PERMISO A UNO, NO SE LE PUEDE NEGAR A NADIE MÁS, EN ESTA OCASIÓN NO ESTÁ DE ACUERDO, SERÍA PRUDENTE QUE LA AMPLIACIÓN SE DÉ PARA LA VENTA DE PRODUCTOS Y NO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ REFIERE QUE NO SE TRATA DE INCONGRUENCIAS, SON FECHAS ESPECIALES LAS QUE SE DETERMINAN, ES COMÚN QUE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS LO HAGAN DE ESA FORMA Y AL NO DAR AUTORIZACIÓN DE CUALQUIER FORMA LO HARÁN.

LA REG. LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ SOLICITA QUE EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN REALICE SU FUNCIÓN Y VIGILE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO.

**11.- SOLICITUD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C.V., PARA QUE SE OTORQUE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS DÍAS 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 01 AL 06 DE ENERO DE 2016, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS Y DÍA DE REYES.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE REMITIÓ A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C.V., PARA QUE SE OTORQUE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS DÍAS 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 01 AL 06 DE ENERO DE 2016, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS Y DÍA DE REYES, ESTABLECIÉNDOSE PARA TAL EFECTO DIFERENTES HORARIOS, DE ACUERDO CON EL CALENDARIO QUE PROPONE LA MISMA EMPRESA.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE OTORGAR A LA EMPRESA TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C. V., UBICADA EN ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, UNA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS POR LOS DÍAS 01 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LAS 07:00 A LAS 23:00 HORAS; LOS DÍAS 12 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LAS 07:00 A LAS 24:00 HORAS, A EXCEPCIÓN DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2015 DONDE EL HORARIO SERÁ DE LAS 07:00 A LAS 20:00 HORAS Y EL DÍA 25 DE DICIEMBRE DE 2015 DONDE EL HORARIO SERÁ DE LAS 9:00 A LAS 20:00 HORAS; EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LAS 07:00 A LAS 20:00 HORAS; EL DÍA 01 DE ENERO DE 2016 DE LAS 09:00 A LAS 20:00 HORAS; LOS DÍAS 02 AL 04 DE ENERO DE 2016 DE LAS 07:00 A LAS 23:00 HORAS; Y, EL DÍA 05 DE ENERO DE 2016 DE LAS 07:00 A LAS 02:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE. LO QUE OBTIENE 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA, DE LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE APRUEBA POR MAYORÍA OTORGAR A LA EMPRESA TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C. V., UBICADA EN ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, UNA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS POR LOS DÍAS 01 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LAS 07:00 A LAS 23:00 HORAS; LOS DÍAS 12 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LAS 07:00 A LAS 24:00 HORAS, A EXCEPCIÓN DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2015 DONDE EL HORARIO SERÁ DE LAS 07:00 A LAS 20:00 HORAS Y EL DÍA 25 DE DICIEMBRE DE 2015 DONDE EL HORARIO SERÁ DE LAS 9:00 A LAS 20:00 HORAS; EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LAS 07:00 A LAS 20:00 HORAS; EL DÍA 01 DE ENERO DE 2016 DE LAS 09:00 A LAS 20:00 HORAS; LOS DÍAS 02 AL 04 DE ENERO DE 2016 DE LAS 07:00 A LAS 23:00 HORAS; Y, EL DÍA 05 DE ENERO DE 2016 DE LAS 07:00 A LAS 02:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.

## **12.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.**

### **12.1. SOLICITUD PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL ASIGNE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL SU PROPIO PRESUPUESTO DE ACUERDO AL PROYECTO DE EGRESOS.**

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES SEÑALA QUE EL ASUNTO LO REGISTRÓ A RAZÓN DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTE AÑO 2015 SE FUSIONO EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, POR LO QUE SOLICITO INFORMACIÓN AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO E INFORMA QUE NO EXISTE UN ACUERDO EXPRESO SOBRE ESA FUSIÓN, SE TRATA DE DOS DIRECCIONES DISTINTAS Y LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBE SOLICITAR A CADA UNA SU PROPIO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y QUE SE ELABORE DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PBR.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DICE QUE POSIBLEMENTE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PUEDE ABONAR SOBRE LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA QUE REALIZA EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ MANIFIESTA QUE TODA VEZ QUE NO EXISTE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EXPRESO, ENTONCES NO TENDRÍAN PORQUE EJERCERSE LOS PRESUPUESTOS DE MANERA COMPARTIDA, CADA DIRECTOR ES RESPONSABLE DE SU PROPIA DIRECCIÓN Y PRESUPUESTO, ACTUALMENTE SE TIENE LA PROBLEMÁTICA DE LOS SEMÁFOROS UBICADOS EN BOULEVARD SIERRA GORDA ESQUINA CON BOULEVARD SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, DONDE SE PRETENDE ATRAER UN RECURSO DE \$780,000.00 PARA LA REPARACIÓN DE LOS MISMOS, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ANTERIOR SE SOLICITO UN DIABLITO EN EL CIRCUITO DONDE SE ENCUENTRA LA TARJETA MADRE, MISMA QUE TRONO TODO EL SISTEMA DE LOS SEMÁFOROS, ESTÁ QUEMADO EL CABLEADO, LAS LUCES, ETC., LAMENTABLEMENTE NO SE TIENE EL RECURSO NECESARIO PARA SU REPARACIÓN, SE HAN REALIZADO GESTIONES EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DIRECTAMENTE CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL DÍA DE AYER ENVIARON PERSONAL, QUIEN REALIZARÁ UN DIAGNÓSTICO Y VER SI SE PUEDE REALIZAR LA REPARACIÓN, LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO NO CUENTA CON PERSONAL SUFICIENTE PARA ATENDER TODAS LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN, EN ESE SENTIDO LO QUE SE PRETENDE ES SEPARAR LOS PRESUPUESTOS PARA QUE TRÁNSITO MUNICIPAL EJERZA SU PRESUPUESTO Y EN SU MOMENTO INYECTARLE EL RECURSO QUE SE REQUIERE, DANDO PRIORIDAD A LOS SEMÁFOROS QUE NO ESTÁN FUNCIONANDO, SE QUIERE AGILIZAR EL TRÁFICO Y ESTO SE CONTEMPLARÍA DENTRO DEL PRÓXIMO PRESUPUESTO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ REFIERE QUE LA IDEA ES SOLO HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2015 CUANDO SE VOTO POR LOS DIRECTORES, SE VOTO POR UN DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, QUIEN REALIZA SUS FUNCIONES DE MANERA SEPARADA NO UNIFICADA CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

## **13.- CLAUSURA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 11:51 ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

**PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO  
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**REGIDORES:**

LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES

LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ

C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ

LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO

C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA

L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA

ING. J. JESÚS OTERO

LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA

**DOY FE:  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**PROFR. ALFONSO GÓMEZ MENDOZA**